

**Sistema Nacional de
Evaluación Estandarizada
de la Educación**

**Alineación del examen
SABER 11°**

Presidente de la República
Juan Manuel Santos Calderón

Ministra de Educación Nacional
María Fernanda Campo Saavedra

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media
Julio Salvador Alandete Arroyo



Esto es construir un país justo.
Estamos transformando a Colombia.

Directora General
Margarita Peña Borrero

Secretaria General
Gioconda Piña Elles

Director de Evaluación
Julián Patricio Mariño von Hildebrand

Director de Producción y Operaciones
Edgar Rojas Gordillo

Jefe Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación
Adriana Molina Mantilla

Subdirectora de Diseño de Instrumentos
Flor Patricia Pedraza Daza

Subdirectora de Análisis y Divulgación
Maria Isabel Fernandes Cristóvão

Elaboración del documento
Reinaldo Bernal Velásquez (coordinador)

Diagramación
Alejandra Guzmán Escobar
Paula Osorio Arana

Bogotá, D.C., diciembre de 2013

Advertencia

Con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español "o/a" para denotar uno u otro género, el ICFES opta por emplear el masculino genérico en el que todas las menciones de este se refieren siempre a hombres y mujeres.

ICFES. 2013. Todos los derechos de autor reservados ©.

Todo el contenido es propiedad exclusiva y reservada del ICFES y es el resultado de investigaciones y obras protegidas por la legislación nacional e internacional. No se autoriza su reproducción, utilización ni explotación a ningún tercero. Solo se autoriza su uso para fines exclusivamente académicos. Esta información no podrá ser alterada, modificada o enmendada.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA PUBLICACIONES Y OBRAS DE PROPIEDAD DEL ICFES

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) pone a la disposición de la comunidad educativa y del público en general, **DE FORMA GRATUITA Y LIBRE DE CUALQUIER CARGO**, un conjunto publicaciones a través de su portal www.icfes.gov.co. Dichos materiales y documentos están normados por la presente política y están protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del ICFES. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor infórmenos al correo prensaicfes@icfes.gov.co.

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. **Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos**. Ninguna persona, natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar, reproducir, transformar (*), promocionar o realizar acción alguna de la cual se lucre directa o indirectamente con este material. Esta publicación cuenta con el registro ISBN (International Standard Book Number, o Número Normalizado Internacional para Libros) que facilita la identificación no sólo de cada título, sino de la autoría, la edición, el editor y el país en donde se edita.

En todo caso, cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación del ICFES, el usuario deberá consignar o hacer referencia a los créditos institucionales del ICFES respetando los derechos de cita; es decir, se podrán utilizar con los fines aquí previstos transcribiendo los pasajes necesarios, citando siempre la fuente de autor) lo anterior siempre que estos no sean tantos y seguidos que razonadamente puedan considerarse como una reproducción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del ICFES.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Por tanto, los terceros no podrán usar las marcas de propiedad del ICFES con signos idénticos o similares respecto de cualesquiera productos o servicios prestados por esta entidad, cuando su uso pueda causar confusión. En todo caso queda prohibido su uso sin previa autorización expresa del ICFES. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y, en su caso, penalmente, de acuerdo con las leyes nacionales y tratados internacionales aplicables.

El ICFES realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso, y los actualizará en esta publicación.

El ICFES adelantará las acciones legales pertinentes por cualquier violación a estas políticas y condiciones de uso.

* La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones, y, en general, cualquier modificación que de la obra se pueda realizar, generando que la nueva obra resultante se constituya en una obra derivada protegida por el derecho de autor, con la única diferencia respecto de las obras originales que aquellas requieren para su realización de la autorización expresa del autor o propietario para adaptar, traducir, compilar, etcétera. En este caso, el ICFES prohíbe la transformación de esta publicación.

Anexo 5

La prueba de Inglés

Introducción ■

En este documento se presenta una breve caracterización de lo que se propone evaluar con una prueba de Inglés del examen SABER 11° que se tiene previsto aplicar a partir del segundo semestre de 2014¹. Hace parte de una serie de documentos que tiene por objeto dar a conocer a la comunidad educativa y a los demás interesados los aspectos más relevantes de la propuesta de ajustes del examen que se encuentra vigente desde el año 2000.

La prueba de Inglés mantendría las mismas condiciones y objeto de evaluación que la han caracterizado desde 2007.

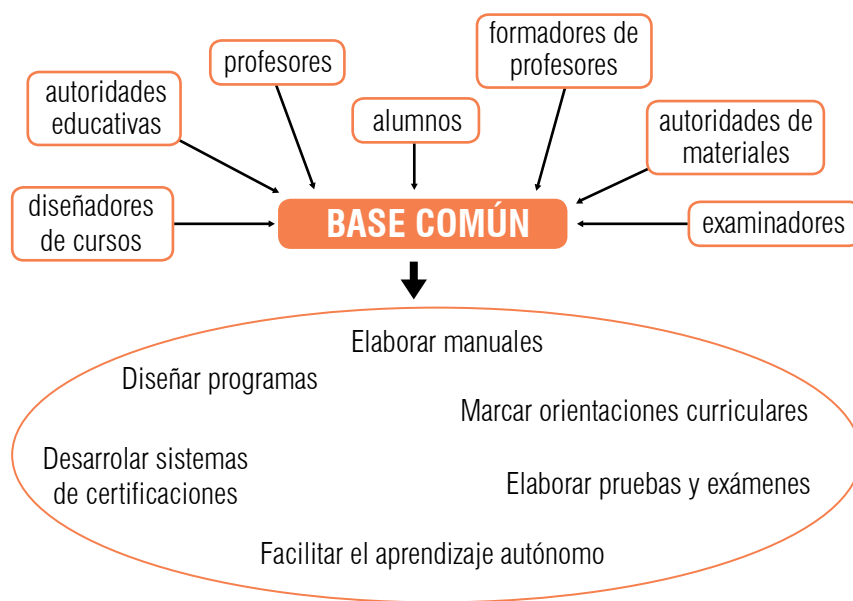
¹ Este documento fue elaborado por Elizabeth González Peláez (Profesional de la Subdirección de Producción de Instrumentos - ICFES).

1. Antecedentes

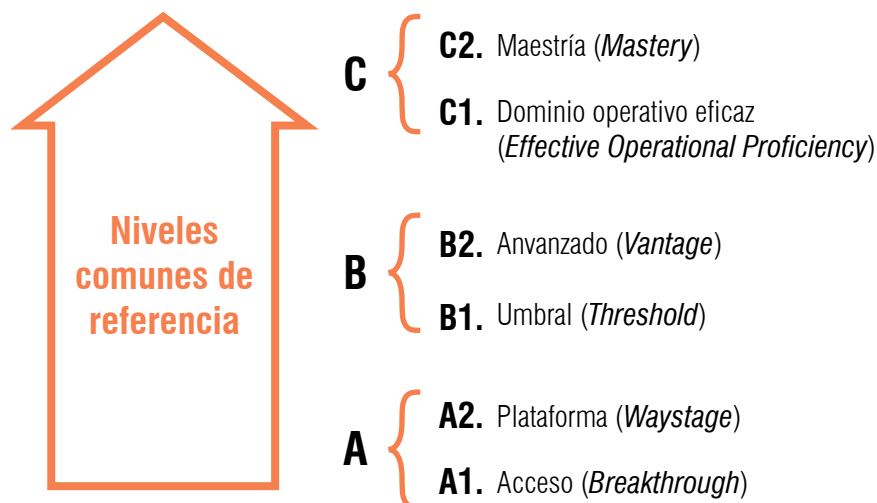
Por disposición del Ministerio de Educación Nacional, a partir del segundo semestre de 2007 la enseñanza y evaluación en el área de Inglés en el país se ajustó teniendo en cuenta los lineamientos trazados en el Proyecto Colombia Bilingüe. En dicho proyecto se contempla la adaptación del Marco Común Europeo para la enseñanza y evaluación tanto de la población estudiantil de básica, como de la media y superior. Este marco internacional ha sido adaptado por el Ministerio de Educación Nacional para el contexto colombiano con el objetivo de referenciar internacionalmente a los estudiantes del país. Dicho Marco ofrece una serie de niveles que permiten la clasificación de los estudiantes según su nivel de desempeño en la lengua inglesa. En este orden de ideas, considera seis niveles, a saber: A1, A2, B1, B2, C1 y C2. Por consiguiente, en 2006, el MEN formuló los Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera: Inglés teniendo en cuenta los niveles antes mencionados.

2. Principios del Marco Común Europeo

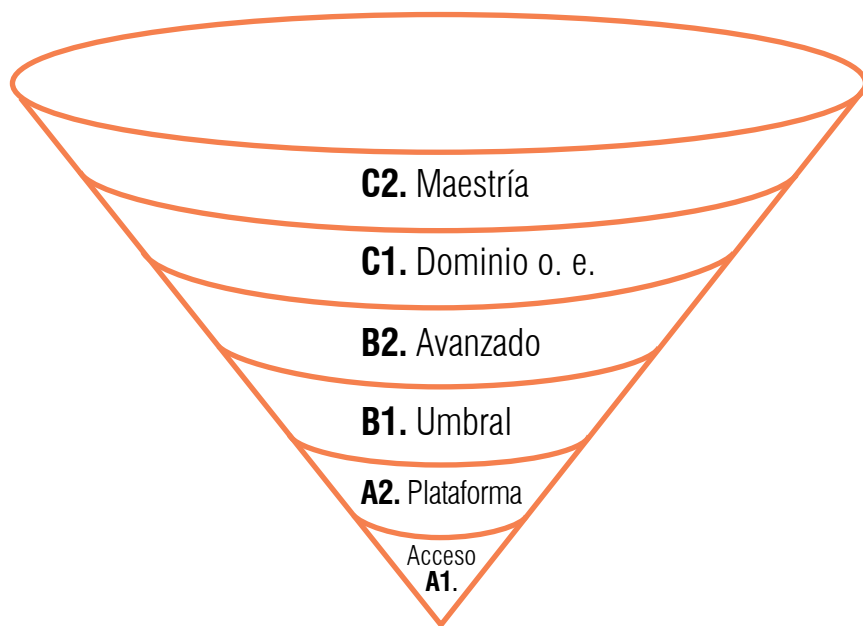
El Marco de referencia tiene como objetivo principal establecer una base común que pueda permitirles a los responsables del diseño de cursos, a las autoridades educativas, a los profesores, a los formadores, a los autores de materiales didácticos, a los responsables de los exámenes, a los alumnos y, en general, a todos aquellos que estén relacionados de uno u otro modo con la enseñanza y el aprendizaje de lenguas, realizar de modo más eficaz su labor y contrastar sus resultados, ya sea en cuanto al diseño de programas, el desarrollo de sistemas de certificados, el establecimiento de directrices curriculares, la elaboración de pruebas y exámenes, la creación de manuales y materiales didácticos o el aprendizaje mismo de la lengua como objetivo individual, como se observa en el siguiente esquema (García 2002).



El Marco establece una serie de niveles comunes que parten de una división inicial en tres niveles amplios, A, B y C, que podrían inscribirse, en términos generales, en la línea del sistema tradicional de los niveles inicial, intermedio y avanzado. Cada uno de estos tres niveles amplios se subdivide en dos, hasta configurar el sistema completo de seis niveles (García 2002).



Con respecto a los niveles definidos, el Marco hace algunas precisiones necesarias para entender su verdadero alcance y poder hacer un uso adecuado de sus especificaciones. Una de las precisiones más importantes es la advertencia en cuanto al tiempo de progresión en cada uno de los niveles de la escala vertical. Ha de tenerse en cuenta a este respecto que, aunque los niveles aparecen como equidistantes en la escala, la experiencia demuestra que muchos estudiantes tardarán más del doble de tiempo en alcanzar el nivel B1 desde el A2 que el que necesitaron para alcanzar el A2, lo que hace probable que lleguen a necesitar más del doble de tiempo para alcanzar el B2 desde el B1 que el que necesitaron para alcanzar el B1 desde el A2. Sería más adecuado representar la escala de niveles con la forma de un cono invertido en vez de con la forma de una escala lineal de medida, como se observa a continuación (García 2002).



Como vemos en la figura anterior, los niveles del Marco de referencia contemplan desde el conocimiento o competencia mínima de la lengua hasta el dominio total de la misma. Para la evaluación de lenguas en el país, el Ministerio de Educación Nacional ha establecido como meta el nivel B1 (nivel pre-intermedio) para los estudiantes de educación media. A continuación se presentan las descripciones de los niveles A1, A2 y B1.

Principiante	
A1	• Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. • Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. • Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.
Básico	
A2	• Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.) • Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. • Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
Pre-intermedio	
B1	• Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. • Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. • Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. • Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

3. Competencia del lenguaje

Los Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera: Inglés del MEN están organizados en torno a la noción de competencias definida como “el conjunto de saberes, conocimientos, destrezas y características individuales que permite a una persona realizar acciones en un contexto determinado. En el caso del Inglés se espera desarrollar la competencia comunicativa”. (MEN 2006, p. 11). Por consiguiente, definen la competencia comunicativa a través de sus componentes, a saber:

“La competencia comunicativa incluye:

- ▶ **Competencia lingüística.** Se refiere al conocimiento de los recursos formales de la lengua como sistema y a la capacidad para utilizarlos en la formulación de mensajes bien formados y significativos. Incluye los conocimientos y las destrezas léxicas, fonológicas, sintácticas y ortográficas, entre otras. Esta competencia implica no sólo el manejo teórico de conceptos gramaticales, ortográficos o semánticos, sino su aplicación en diversas situaciones (por ejemplo, hacer asociaciones para usar el vocabulario conocido en otro contexto o aplicar las reglas gramaticales aprendidas en la construcción de nuevos mensajes).
- ▶ **Competencia pragmática.** Se relaciona con el uso funcional de los recursos lingüísticos y comprende, en primer lugar, una competencia discursiva que se refiere a la capacidad de organizar las oraciones en secuencias para producir fragmentos textuales. En segundo lugar, implica una competencia funcional para conocer, tanto las formas lingüísticas y sus funciones, como el modo en que se encadenan unas con otras en situaciones comunicativas reales.
- ▶ **Competencia sociolingüística.** Se refiere al conocimiento de las condiciones sociales y culturales que están implícitas en el uso de la lengua. Por ejemplo, se emplea para manejar normas de cortesía y otras reglas que ordenan las relaciones entre generaciones, géneros, clases y grupos sociales. También se maneja al entrar en contacto con expresiones de la sabiduría popular o con las diferencias de registro, de dialecto y de acento”. (MEN 2006, pp. 11 - 12).

4. Características de la prueba ■

La prueba cuenta con 45 preguntas para ser respondidas en 1 (una) hora y se encuentran organizadas en siete partes, como se describe a continuación.

► **Parte 1**

En esta parte el estudiante encuentra cinco avisos y debe decidir dónde los vería. Para cada pregunta hay tres opciones: A, B o C, que deberá marcar en su hoja de respuestas.

► **Parte 2**

En esta parte el estudiante encuentra una lista de ocho palabras clasificadas de A a H. Cada una de las preguntas describe una de las ocho palabras y el estudiante debe buscar la relación entre las dos y marcar la letra correcta (A a H) en su hoja de respuestas. Hay más palabras (A a H) que las que el estudiante necesita.

► **Parte 3**

En esta parte el estudiante encuentra cinco conversaciones cortas. Se debe completar la conversación seleccionando la respuesta correcta de las tres opciones A, B o C en la hoja de respuestas.

► **Parte 4**

En esta parte el estudiante encuentra un texto con ocho espacios, los cuales debe llenar seleccionando la palabra correcta, para cada espacio, de las tres opciones A, B o C en su hoja de respuestas.

► **Parte 5**

En esta parte el estudiante encuentra un texto seguido por siete preguntas, en las cuales debe seleccionar la respuesta correcta entre tres opciones: A, B o C, en su hoja de respuestas.

► **Parte 6**

En esta parte el estudiante encuentra un texto seguido por cinco preguntas, en las cuales debe marcar A, B, C o D en su hoja de respuestas.

► **Parte 7**

En esta parte el estudiante encuentra un texto con diez espacios que debe llenar seleccionando la palabra correcta, para cada espacio, de las cuatro opciones: A, B, C o D, en su hoja de respuestas.

Atendiendo a los Estándares, los resultados de la prueba de Inglés hacen referencia a los niveles del Marco Común Europeo: A1 (Principiante), A2 (Básico) y B1 (Pre-Intermedio), según se describió anteriormente. Junto con la asignación del nivel, el estudiante recibe como resultado información relacionada con lo que es capaz de hacer en cada una de ellos.

5. Referencias ■

- **García, A. S. C.** (2002). *Bases comunes para una Europa plurilingüe: Marco común europeo de referencia para las lenguas*. Publicado en el Anuario 2002 del Instituto Cervantes, en: http://cvc.cervantes.es/obref/anuario/anuario_02/
Consultado el 29 de agosto de 2003.
- **ICFES** (2012). *Guía de Orientación de SABER 11°*. Bogotá: ICFES.
- **MEN** (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera. Inglés*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.



Calle 17 No. 3-40 • Teléfono:(57-1)338 7338 • Fax:(57-1)283 6778 • Bogotá - Colombia
www.icfes.gov.co



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

Esto es construir un país justo.
Estamos transformando a Colombia.